

CORREO DE MALLORCA

PERIÓDICO CATÓLICO

Año III.—N.º 947

OFICINAS: Plaza de Santa Eulalia, n.º 9, 1.
Horas de despacho: de 10 a 2 y de 4 a 7

Sábado 7 de Diciembre de 1912

PALMA DE MALLORCA
Apartado de Correos núm. 19.—Teléfono núm. 188
FRANQUEO CONCERTADO

Inmaculada

(Fragmento)

Agota la Iglesia Católica en loor de María Virgen los más expresivos epítetos de la Sagrada Escritura; aplique las más encendidas frases de los Santos Padres; apela a nombres abstractos, llamándola «santa e inmaculada virginidad», para decir que, no sólo es toda pura, sino la pureza misma, fuera de la esencial pureza de Dios; y, al fin, como declarándose vencida por lo grande del asunto, añade que no sabe alabar como fuera debido semejante excelencia, dando por razón de ello la siguiente: «porque escorraste en tu seno a Aquel a quien no pueden comprender los cielos», lo cual equivale a decir que la Iglesia no sabe cómo alabar la pureza de María por lo encumbrado del enlace de esta prerrogativa con la divina maternidad. Y esto no obstante, nosotros, hijos sumos de la Iglesia, no nos atreveríamos a aceptar—al no ser por rendimiento a la Fe—tal palabra, si no estuvieramos convencidos de que la pureza de nuestra Santísima Madre se extiende a algo más que a lo que vulgarmente se entiende por esta nobilísima dote. Virgen sería antes de ser madre, en el momento de serlo y después de haberlo sido; pero nuestro amor a Ella hace que no la halláramos excepcionalmente pura si un solo instante, por fugaz que lo supongamos, hubiese sido contaminada por la culpa de origen; si no hubiese sido toda pura en el momento mismo de ser concebida. La maternidad no es, como en las restantes mujeres, un hecho accidental en la vida de María; es la razón de existir esa privilegiada criatura, o, como dice la propia Iglesia: «Dios la hizo por haberla escogido, y la escogió para nacer de Ella en el tiempo.» Antes de ser hija del Adán terreno, era, en los designios eternos de Dios, la madre del Adán celeste» (1) y, por lo mismo, «no de hija de Adán pasó a ser Madre de Jesús, sino, por lo contrario, para ser Madre de Jesús nació hija de Adán» (2). Si para hacerla Madre suya la quiso tan pura, ¿por qué la hizo así, sino para que, al entrar Él en este mundo, nada de contacto ni de contagio tuviera con la carne dañada por aquel espíritu de perdición contra quien venía a entablar duelo a muerte? Ahora bien: ¿qué duelo es éste en que se triunfa después de haber sido sojuzgado? Porque, no cabe duda: Cristo hubiera ostentado victoria de Lucifer; pero éste habría podido decirlo: «vencido soy a la postre; mas al principio os vencí en la persona de vuestra misma Madre: ella me estuvo sujeta en el primer instante de su ser; concebida fue en pecado; la purificasteis para ser Madre vuestra, mas antes había sido impura por haber sido esclava mía.»

Paso que esto se diga de los Santos, por perfectos que sean, porque llegan a ser tales en cuanto son hijos adoptivos de Dios, aun a pesar de haber sido un día contaminados; pero el instante cristiano (cuando no mediara ya la verdad de fe) se rebela ante la idea de que pueda decirse de la misma Madre del Señor. Espugna que el Padre, puri, esencial, engendro eterno en el abismo de ella a su Hijo santísimo, y que luego este Hijo sea engendrado en el tiempo y nazca de un seno en su origen mancillado; repugna que un Hijo de la pureza por esencia sea a la vez Hijo de una Virgen primitivamente manchada; repugna al Espíritu Santo abatirse a ejercer maravilla como la de la Encarnación en quien fué purificada, pero hubo un momento en que no fué purísima. Y qué concluir de ello sino que Dios la preservó de semejante mancha, para que llegara a ser digna habitación de su Unigénito? Así, es toda pura; así alcanza la plenitud de pureza que el corazón anhela y la inteligencia concibe; así puede exclamar Santo Tomás de Aquino: «Dios es la pureza infinita; y como su Madre no sería la pureza creada más absoluta? Tal fué la de la bienaventurada Virgen, porque exenta estuvo del pecado original y de todo pecado actual» (3); y así puede decir San Anselmo: «con-

ventísimo era que la Santísima Virgen resplandeciese con pureza tal, que, fuera de la de Dios, no es dable concebir otra mayor». (1) y pureza que, como agrigan San Bernardo y el Doctor de Aquino, excede a la pureza de los mismos Angeles y de todos ellos juntos.

Si esto era en alto grado conveniente por lo que a Dios se refiere, no lo era menos de parte de la purísima Señora. Además de Madre de Cristo, estaba asociada a la magna obra de reparación del género humano, y era aquella Mujer anunciada en el Paraíso para quebrantar un día la cabeza de la infernal serpiente, después de haber mantenido con ésta constantes enemistades. (Singular y peregrina preparación de esa cooperadora del Verbo encarnado hubiera sido someterla al imperio de aquel contra quien venía a luchar! Extr. En enemistades aquellas que, debiendo ser perpetuas y radicales, comenzaban por una amistad y sujeción en el origen mismo del sé. ¿Cómo llamarlo completo el triunfo de la Mujer bendita entre todas, si había comenzado por ser vencida? Si esto repugna en Dios, repugna también en ella, y repugna, sobre todo, por lo que atañe a su pureza. Nunca hubo, pues, en ella mancha alguna, ni nada hubo de tal mancha; y nada hubo, porque es el resplandor de la luz eterna. La total belleza y la fealdad de cualquier culpa, aun de la original, son incompatibles, y María es toda hermosa, sin asomo el más leve de afeamiento. Es la Aurora de que habla el Cantar de los Cantares, (2) y de ella escribió nuestro Ramón Lull: «del casto lecho de la Aurora salió mi Amado en esto mundo; quien en ella juzga mancha, en el Sol discute tinieblas.» (3)

Mariano

Fomento del Turismo

(De nuestra colaboración)

Para el desarrollo de un pueblo y el aumento de su importancia comercial, el crecimiento de su población flotante es indudablemente el factor principal que contribuye a ello. Tal aseración—que no es ningún descubrimiento ni muchísimo menos—salta a la vista o al magín con sólo fijarse en los resultados que están dando en el Extranjero y hasta en España mismo poblaciones de una insignificancia absoluta en otro tiempo y que hoy disfrutan de un apogeo reconocido gracias al unánime empeño que tuvieron las mismas en cultivar, en beneficio propio, la «industria del viajero», involucrándola en los diversos ramos de su comercio e iniciativa local una vez puestos en tensión todos los nervios de su actividad.

En Francia el turismo reporta a dicha nación el ingreso de unos dos mil millones de francos al año; en Suiza, mil millones; en Italia, 780 millones; y en Alemania—aprovechando la vena de los viajeros de Suiza y con ocasión de la estancia temporal de los estudiantes de todo el mundo que acuden a estudiar en las Universidades germánicas—se obtienen considerables ingresos, especialmente en algunas capitales.

En España, de diez años a esta parte, empiezan a notarse ya los resultados de la propaganda turística, aun luchando con la idiosincrasia especial de nuestro temperamento apático y desconfiado. San Sebastián (con varios otros puntos de la por muchos conceptos admirable provincia de Guipúzcoa), Bilbao (y pueblos vizcaínos y de la costa cantábrica), Barcelona, Madrid, Málaga, Coruña, Alicante hacen pesar en la balanza de su vida local los beneficios que, gracias a la propaganda, mejor dicho, al ejercicio de la «industria del viajero», obtienen dichas poblaciones.

En Mallorca mismo al articulista le parece haber visto escrito en letras de molde que con el turismo los mallorquines beneficiamos ya alrededor de mil pesetas diarias. Hagamos punto, pues, aquí y preparemos la respuesta a la pregunta formulada al final de nuestro artículo anterior.

Si en Mallorca, «aprovechando» en parte y debido a la iniciativa del Archiducado Luis Salvador de Austria y propaganda de la Sociedad «Fomento del Turismo», ha llegado a conseguirse... lo conseguido, qué sucedería si nuestras Corporaciones Provincial y Municipal, ayudadas de los capitales mallorquines, se decidieran a entrar de lleno en la explotación de esa mina, de esos filones de oro en bruto que en sus rincones, en sus costas, en sus valles, en sus montañas y en sus arenales nuestra Isla atesora?

Palma, nuestra estimada Palma, entrada forzosa de todo el que venga a admirar lo bello, lo típico, lo castizo, lo transcendental con que Natura

dotó a esta Isla, Palma—repetimos—está en condiciones, estética, higiénica y confortablemente hablando, de halagar a los visitantes? ¿Corresponde siquiera el resurgir de la capital al de los pueblos del interior, tales como Sóller con su ferrocarril recién inaugurado, su nueva línea proyectada por Valldemosa, sus reformas urbanas y su tranvía eléctrico al puerto; Pollensa y Alcudia preparando también la línea férrea que les una con Inca, y los pueblos de Levante de tanto porvenir como Lluchmayor, Campos y Santany despertando de su letargo y acicalándose para amanecer con su nuevo tren?...

Respecto al mejoramiento urbano de esta ciudad, debe reconocerse que, gracias a la iniciativa del ilustrado Ingeniero de la Junta de Obras del Puerto y a haberlo permitido los fondos de los arbitrios que recauda dicha celsa Junta, la hermosa reforma convirtiéndose en verdadero y delicioso paseo marítimo el último malecón, el proyecto de reforma interior del muelle viejo, hacen augurar—es cierto y de ello podremos estar orgullosos los mallorquines—que el puerto de Palma dentro de su relativa importancia será, cuando esté terminado tal como se proyecta, uno de los más hermosos y cómodos que se conocen. Al igual que debe hacerse la justicia de reconocer también que los arquitectónicos y monumentales edificios levantados y que se levantan en el Ensanche cambian el aspecto de los alrededores de la población, dándole aires de ciudad moderna.

Peró, ¿y el casco, o sea la ciudad vieja con su arrabal de Santa Catalina? y la sustitución de los polvorientos y fangosos afirmados por otro sistema de pisos empezando en las vías que circundan la ciudad, y sobre todo en las espaciosas avenidas y pasos del mencionado Ensanche, sin descuidar, en el interior, calles de tanta importancia y tránsito como las de los Olmos, San Miguel, Conquistador, etc. etc.? y la nueva Plaza de Abastos cuando llegará a ser un hecho? y la limpieza y el aseo y la policía municipal en toda la población ¿cuándo serán una realidad? y las reformas proyectadas en el paseo de Sagrera? y la reconstrucción o desaparición del Brone (*) y la red de tranvías eléctricos? y los monumentos? y las estatuas?...

A propósito de estatuas, gacaso—después de la proyectada al Rey Jaime I el Conquistador (la que tal vez no sea dable contemplar a la presente generación)—no se las debemos en primer término al ínclito Ramón Lull y luego y sucesivamente al Cardenal Despuig, al general Marqués de la Romana, a Maura e incluso al general Weyler?...

¿Qué otra cosa quisieran infinitud de poblaciones extranjeras y peninsulares que explotan el turismo más que contar con el cebo con que nosotros contamos y al cual sólo falta ponerle el anzuelo?...

¡Ah! pero en estas poblaciones faltas de lo que nosotros tenemos, en esas poblaciones—en donde escasean los hijos ilustres—no faltan hijos beneméritos que se desvelan por los intereses comunales, estimulando con su ejemplo a que todos sus conciudadanos rivalicen para que resalte el aseo, el civismo, la cultura, el bienestar de la localidad. Existen allí ricos que costean obras, que legaran para monumentos, que alzan por sus cuevas estatuas, que dejan su hacienda—en una palabra—para que la beneficencia se procomún. Donaciones de estas sólo se registran aquí muy de tarde en tarde y aun en pequeña escala: el articulista sólo recuerda el caso de la fuente de la Plaza de Coll costada por el difunto y acaudalado cuyo apellido llevaba.

Si no uno y sin lo otro, o sea sin la verdadera iniciativa por parte de quien debe y sin el auxilio de quien puede, no se fomentará y desarrollará debidamente el turismo en Mallorca.

El turismo es una industria, la del «viajero», y sabido es que no hay industria posible sin la exposición anticipada del capital; y... el que siempre recoge.

Lo dicho se entiende aparte del interés que debiera despertarse en todos de llevar, paradójicamente, la casa limpia y la crecha bien perfilada a fin de que resaltara nuestro «físico» personal.

Leoncio

Palma, Diciembre de 1912

Un gran periodista católico

El telégrafo nos comunicó la noticia del fallecimiento del Reverendo Padre Vicente Bailly, eminente personalidad del periodismo católico mundial.

Un sentimiento unánime ha acogido la triste noticia.

El Padre Bailly pertenecía a la Orden de los Agustinos de la Asunción.

Comenzó formando parte del servicio telegráfico personal del emperador Napoleón III.

Luego figuró entre los zúavos pontificios.

El año 1873 fundó *El Peregrino Ilustrado*, publicación en la que quedaron huellas bien patentes del

talento y la ilustración amplísima del P. Bailly.

Fué un ensayo, porque a lo que tendía era a fundar un gran periódico, empresa que acometió en el año 1883.

El nuevo periódico, que a estas horas continúa viviendo, recibió el título de *La Croix*.

Bien conocido es el gran éxito que alcanzó.

El Padre Bailly, que era un escritor excelente, tuvo que renunciar en 1900 a la dirección de *La Croix* con motivo de las medidas de expulsión de Congregaciones adoptadas por el gobierno de la República francesa.

Los últimos años de su vida los ha consagrado el Padre Bailly al ejercicio de su ministerio sacerdotal, alejado de toda lucha.

De la Isla de Menorca

Ha ascendido recientemente a General de Brigada, el pundonoso Coronel primer Jefe que ha sido hasta ahora del Regimiento Infantería de Mahón número 63, Excmo. Sr. D. Manuel Torres Escarza-Eguía. Desde Octubre de 1911 mandaba dicho Regimiento, y cuenta cuarenta y un años y cuatro meses de efectivos servicios. Con este fausto motivo ha sido muy festejado el nuevo General.

En la Catedral y en las iglesias parroquiales de esta Diócesis, se celebraron, por disposición del Excmo. Prelado de conformidad con la Real Cédula de Ruogo y Encargo, solemnes funerales en sufragio del alma del Sr. Canalejas, asistiendo las respectivas autoridades locales.

Muy popular se ha hecho ya en Mahón la Milagrosa Medalla que la Inmaculada Virgen María mandó esculpir a la joven Catalina Labouré, Hermana de la Caridad, ocupada en auxiliar enfermos en una de las gran-

diosas salas del célebre Hospital de París.

Las Hijas de San Vicente de Paul de las tres residencias de Mahón, dedican anualmente solemne Triduo conmemorativo del hecho tan extraordinario, atrayendo gran concurrencia de fieles los piadosos cultos que con tal motivo se celebran.

Hará dos meses solamente que los Hermanos de las Escuelas Cristianas en Mahón han abierto sus clases nocturnas gratuitas para niños de familias pobres, y asisten a dichas clases más de ciento entre niños y adultos, que al recibir los rudimentos del saber humano, se instruyen en la moral cristiana, base y fundamento de la sólida educación.

Es por cierto un hecho muy edificante y consolador, en estos tiempos de indiferentismo religioso, ver el santo entusiasmo que se trasluce en todas partes, principalmente donde existen Asociaciones Marianas, para obsequiar a la Virgen Santísima con motivo de la próxima festividad de su Inmaculada Concepción.

Los místicos perfumes que comienzan a despedir los piadosos preparativos de aquella festividad, vienen a ser como los preludios y los anticipados ensayos de tan grata fiesta.

Este año, parece que existe en esta Isla una santa emulación, más significada, si cabe, en alguno de sus pueblos que en años anteriores, para festejar a la Virgen en aquella solemne fecha.

En Ciudadela y Mahón, si se ha de juzgar por los religiosos preparativos que se hacen, se puede afirmar que la fiesta de la Inmaculada revestirá este año caracteres de excepcional grandeza, que inundará de ardiente júbilo los corazones amantes de María y dejará recuerdos muy placenteros e imborrables.

Menorca, 4 de Diciembre de 1912.

Corresponsal.

La cuestión de Marruecos

El Tratado franco-español

Protocolo relativo al ferrocarril Tánger-Fez

Art. 1.º En el plazo de tres meses, contados desde la fecha de la firma del presente Convenio—entendiéndose que solamente después de su ratificación se otorgará la concesión a que se refieren los artículos 2.º y siguientes, los Gobiernos de España y Francia determinarán en sus zonas respectivas, el trazado general de la línea y sus estaciones principales. En este mismo plazo se fijará, de común acuerdo, por una parte, los puntos en que la línea deberá atravesar los límites Norte y Sur de la zona española, y, por otra, después de consultar con la autoridad de Tánger estada a este efecto, el trazado de la sección comprendida entre el límite Norte de la zona española y Tánger.

Art. 2.º Toda la línea se concederá a una Compañía única, que se encargará de los estudios definitivos, de la construcción y de su explotación.

La concesión se otorgará: Para la sección situada en la zona francesa, por el Sultán, bajo la autoridad y con la garantía de Francia; Para la sección situada en la zona española, por el Jefe, bajo la autoridad y con la garantía de España; Y, por último, para la sección comprendida entre el límite Norte de la zona española y Tánger, por las autoridades calificadas a este efecto y bajo la garantía de estas autoridades.

Si cualquiera de ellas no creyese conveniente realizar su parte en totalidad, será sustituido por el otro, de pleno derecho, para completarla.

Art. 5.º El Consejo Administrativo de la Compañía concesionaria estará compuesta de quince miembros, nueve franceses y seis españoles, nombrados respectivamente por los tenedores de las acciones francesas y españolas.

A estos quince miembros se podrá agregar, si de común acuerdo lo juzgan conveniente, España y Francia, un décimo sexto de una tercera nacionalidad.

Las decisiones del Consejo de Administración no se podrán tomar sino por mayoría que represente cuando menos los dos tercios de los indicados votos, siempre que se trate de cuestiones que interesen exclusivamente a la sección española o a la francesa, y se adoptarán sencillamente por mayoría de votos para todas las demás cuestiones.

La Compañía tendrá un director general francés y un director adjunto español. El alto personal, tanto de construcción como de explotación, será en un 60 por 100 francés y en un 40 por 100 español. La designación del director general y del alto personal francés se hará con el consentimiento del Gobierno francés; la del director adjunto y del alto personal español con el consentimiento del Gobierno español.

Aparte del director general, del director adjunto y del alto personal a

pañía concesionaria, será en un 60 por 100 francés y en un 40 por 100 español.

España y Francia se reservan la facultad de ceder, de común acuerdo y si a ello hubiese lugar, una participación a los capitales de otras nacionalidades, especificándose desde ahora que esta parte no podrá exceder en ningún caso del 8 por 100 y que se deducirá por mitad de los participaciones de 60 por 100 y 40 por 100 a que se refiere el párrafo anterior.

Cada uno de los dos Gobiernos se reserva el derecho de designar el establecimiento o Sociedad de crédito o los grupos de establecimientos o Sociedades de crédito de su nacionalidad que estime conveniente, para realizar y suscribir la parte de capital que le está reservada.

Si cualquiera de ellas no creyese conveniente realizar su parte en totalidad, será sustituido por el otro, de pleno derecho, para completarla.

Art. 6.º Los proyectos de la sección de Tánger y su distrito se comunicarán al Gobierno español y al Gobierno francés, y no se podrán aprobar sino después de prestar ambos su conformidad, entendiéndose que la falta de protesta en un plazo de quince días equivale también, en este caso, a un simple aceptación.

Cada uno de los dos Gobiernos se compromete a resolver en un plazo máximo de dos meses, contados desde el día de la presentación, sobre los proyectos que reciba, bien aprobando, bien imponiendo las modificaciones que juzgue convenientes. En este último caso fijará la fecha límite en que se deberá presentar de nuevo el proyecto modificado y variado y resolverá acerca del nuevamente presentado dentro del plazo máximo de un mes.

Los referidos proyectos servirán de base, en cuanto hayan sido aprobados definitivamente, a una adjudicación sobre rebaja de precios unitarios, en la que se observarán las reglas establecidas en el art. 6.º párrafos primero y segundo del Tratado franco-alemán de 4 de Noviembre de 1911.

Los suministros de material fijo y móvil se adjudicarán, en cada una de las tres secciones de la línea, en la misma forma.

Las adjudicaciones se tramitarán y se decidirán en definitiva en cada sección por la autoridad de que haya emanado la cuestión.

Art. 8.º Por cada una de las tres secciones de la línea se llevará, separado, una cuenta anual de primer establecimiento, otra de trabajos complementarios y otra de explotación. Las reglas a que se ha de sujetar la distribución de ingresos y gastos entre las tres secciones, y en cada una de ellas, entre las tres cuentas expresadas, se fijarán en el acta de concesión.

La comprobación de dichas cuentas se efectuará en cada sección por los servicios encargados de inspeccionar la construcción y la explotación, según los artículos 9.º y 10.º siguientes, y en ningún caso se aprobarán hasta después de haber sido comunicadas a los servicios de las otras secciones, que tendrán un plazo de un mes para

presentar las observaciones que juzgue convenientes.

Art. IX.—La inspección de la construcción, la recepción de las obras y las autorizaciones para abrirlas al servicio público, corresponderá: En las secciones española y francesa, a los Ingenieros del Estado español y francés, respectivamente; En la sección de Tánger y su distrito, al servicio de la «Tasa especial», y en caso de que este último desparezca a aquel a quien se transfiriera sus atribuciones actuales.

Art. X.—Deberá quedar asegurada la explotación en toda la línea, observándose las reglas establecidas en el párrafo tercero del artículo 6.º del Tratado franco-alemán de 4 de Noviembre de 1911.

La policía, que se hará conforme a las leyes y reglamentos de cada país, corresponderá a los Gobiernos español y francés en sus secciones respectivas y a la autoridad calificada a este efecto en la sección de Tánger y su distrito.

La inspección quedará asegurada en cada sección por el mismo servicio que tenga a su cargo la de la construcción, entendiéndose que la inspección de Tánger estará obligada, especialmente en la estación terminal de Tánger, a adoptar las medidas que se reconozcan convenientes, para la buena explotación de la línea considerada en conjunto y a volar por su cumplimiento.

Art. XI.—El Gobierno español, el Gobierno francés y la autoridad de Tánger, califi cada a este efecto, aprobarán respectivamente las tarifas que interesen exclusivamente a la sección española, a la sección francesa o a la sección de Tánger y su distrito; las tarifas que interesen, a la vez, a dos de las secciones de la línea o a sus tres secciones, serán aprobadas por cada una de las Administraciones de zona interesadas.

Art. XII.—En el caso de que la Compañía concesionaria, ya sea durante el período de construcción, ya después de la apertura a la explotación, deje de cumplir alguna de las obligaciones esenciales su contrato, se la apremiará para que en un plazo determinado, que no podrá ser inferior a un mes ni exceder de tres, adopte las disposiciones que procedan. Si no lo hiciere se declarará caducada la concesión.

El apremio se notificará y la caducidad se decretará por cada uno de los Gobiernos español y francés para la sección de línea situada en su territorio y a reserva de comunicarlo al otro Gobierno.

Si la caducidad se decretase para la sección española y para la sección francesa, se considerará decretada *ipso facto* y de pleno derecho para la estación de Tánger y su distrito.

Art. XIII.—Cada uno de los dos Gobiernos español y francés se reserva el derecho de rescatar por reversión, en cualquier época, después de abierta, toda línea situada en su territorio: el precio del rescato se calculará sobre las bases que se establezcan en el acta de concesión.

En tal caso, se deberá advertir estos propósitos con tres meses de anticipación, tanto al otro Gobierno, como a la autoridad de Tánger, para poder adoptar de común acuerdo las disposiciones que interesen, a la vez, a las explotaciones, que resultarán separadas, de las secciones revertidas y no revertidas de la línea.

Delos dos Gobiernos, el que haya usado de su derecho de rescato, deberá, o explotar él mismo por administración la sección rescatada, o no ceder su concesión sino a una Sociedad de su nacionalidad.

Art. XIV.—España y Francia se comprometen a hacer todas las gestiones útiles para que la concesión de la sección Tánger y arrabal, sea, o hecha por la autoridad tangerina, al mismo tiempo que las concesiones francesa y española, si dicha autoridad está constituida a la sazón, o aceptada por esa autoridad, inmediatamente que se constituya, si en espera de que esto ocurra, hubiera tenido que hacerse la concesión por los dos Gobiernos, de conformidad con el último párrafo del artículo 2.º

Hecho en Madrid, a veintinueve de Noviembre de mil novecientos doce.

GARCÍA PRIETO

que se ha hecho referencia, los agentes empleados en los estudios y en la construcción deberán ser, en cuanto resulte posible, españoles en la sección española, y franceses en la sección francesa.

En cuanto a los agentes empleados en la explotación, deberán ser exclusivamente españoles en la sección española, exclusivamente franceses en la sección francesa, y por mitad española y francesa en la sección de Tánger y su distrito. Sin embargo, en esta última sección, y especialmente en la estación terminal de Tánger se podrá, previo acuerdo de los dos Gobiernos, confiar cierto número de empleos a agentes de otras nacionalidades, distribuyéndose en tal caso por mitad entre España y Francia los destinos restantes.

Art. 6.º Los estudios de la línea dividida previamente en trozos de veinte a treinta kilómetros de longitud, se emprenderán simultáneamente por la extremidad Tánger y por la extremidad Fez y se realizarán con igual actividad por ambos lados.

Los proyectos de diversos trozos se presentarán por la Compañía a medida que se vayan ultimando; en el acta de concesión se fijarán las fechas de estas presentaciones sucesivas y se estipulará para cada una de ellas una prima por día de anticipo y una multa por día de retraso; estas multas y primas serán las mismas para todos los trozos, excepto el último, para el cual se duplicarán.

Art. 7.º Los proyectos se aprobarán: Los de la sección francesa, por el Gobierno francés; Los de la sección española, por el Gobierno español; Los de la sección de Tánger y su distrito, por la autoridad de Tánger calificada a este efecto;

Debiendo entenderse: Que los proyectos de la sección francesa se comunicarán previamente al Gobierno español y los de la sección española al Gobierno francés. Cada uno de los dos Gobiernos apreciará como estime conveniente las observaciones presentadas por el otro, y la falta de respuesta en un plazo de quince días, contados desde la notificación hecha de este modo, se considerará como una simple adhesión;

Que los proyectos de la sección de Tánger y su distrito se comunicarán al Gobierno español y al Gobierno francés, y no se podrán aprobar sino después de prestar ambos su conformidad, entendiéndose que la falta de protesta en un plazo de quince días equivale también, en este caso, a un simple aceptación.

Cada uno de los dos Gobiernos se compromete a resolver en un plazo máximo de dos meses, contados desde el día de la presentación, sobre los proyectos que reciba, bien aprobando, bien imponiendo las modificaciones que juzgue convenientes. En este último caso fijará la fecha límite en que se deberá presentar de nuevo el proyecto modificado y variado y resolverá acerca del nuevamente presentado dentro del plazo máximo de un mes.

Los referidos proyectos servirán de base, en cuanto hayan sido aprobados definitivamente, a una adjudicación sobre rebaja de precios unitarios, en la que se observarán las reglas establecidas en el art. 6.º párrafos primero y segundo del Tratado franco-alemán de 4 de Noviembre de 1911.

Los suministros de material fijo y móvil se adjudicarán, en cada una de las tres secciones de la línea, en la misma forma.

Las adjudicaciones se tramitarán y se decidirán en definitiva en cada sección por la autoridad de que haya emanado la cuestión.

Art. 8.º Por cada una de las tres secciones de la línea se llevará, separado, una cuenta anual de primer establecimiento, otra de trabajos complementarios y otra de explotación. Las reglas a que se ha de sujetar la distribución de ingresos y gastos entre las tres secciones, y en cada una de ellas, entre las tres cuentas expresadas, se fijarán en el acta de concesión.

La comprobación de dichas cuentas se efectuará en cada sección por los servicios encargados de inspeccionar la construcción y la explotación, según los artículos 9.º y 10.º siguientes, y en ningún caso se aprobarán hasta después de haber sido comunicadas a los servicios de las otras secciones, que tendrán un plazo de un mes para

presentar las observaciones que juzgue convenientes.

Art. IX.—La inspección de la construcción, la recepción de las obras y las autorizaciones para abrirlas al servicio público, corresponderá: En las secciones española y francesa, a los Ingenieros del Estado español y francés, respectivamente; En la sección de Tánger y su distrito, al servicio de la «Tasa especial», y en caso de que este último desparezca a aquel a quien se transfiriera sus atribuciones actuales.

Art. X.—Deberá quedar asegurada la explotación en toda la línea, observándose las reglas establecidas en el párrafo tercero del artículo 6.º del Tratado franco-alemán de 4 de Noviembre de 1911.

La policía, que se hará conforme a las leyes y reglamentos de cada país, corresponderá a los Gobiernos español y francés en sus secciones respectivas y a la autoridad calificada a este efecto en la sección de Tánger y su distrito.

La inspección quedará asegurada en cada sección por el mismo servicio que tenga a su cargo la de la construcción, entendiéndose que la inspección de Tánger estará obligada, especialmente en la estación terminal de Tánger, a adoptar las medidas que se reconozcan convenientes, para la buena explotación de la línea considerada en conjunto y a volar por su cumplimiento.

Art. XI.—El Gobierno español, el Gobierno francés y la autoridad de Tánger, califi cada a este efecto, aprobarán respectivamente las tarifas que interesen exclusivamente a la sección española, a la sección francesa o a la sección de Tánger y su distrito; las tarifas que interesen, a la vez, a dos de las secciones de la línea o a sus tres secciones, serán aprobadas por cada una de las Administraciones de zona interesadas.

Art. XII.—En el caso de que la Compañía concesionaria, ya sea durante el período de construcción, ya después de la apertura a la explotación, deje de cumplir alguna de las obligaciones esenciales su contrato, se la apremiará para que en un plazo determinado, que no podrá ser inferior a un mes ni exceder de tres, adopte las disposiciones que procedan. Si no lo hiciere se declarará caducada la concesión.

El apremio se notificará y la caducidad se decretará por cada uno de los Gobiernos español y francés para la sección de línea situada en su territorio y a reserva de comunicarlo al otro Gobierno.

Si la caducidad se decretase para la sección española y para la sección francesa, se considerará decretada *ipso facto* y de pleno derecho para la estación de Tánger y su distrito.

Art. XIII.—Cada uno de los dos Gobiernos español y francés se reserva el derecho de rescatar por reversión, en cualquier época, después de abierta, toda línea situada en su territorio: el precio del rescato se calculará sobre las bases que se establezcan en el acta de concesión.

En tal caso, se deberá advertir estos propósitos con tres meses de anticipación, tanto al otro Gobierno, como a la autoridad de Tánger, para poder adoptar de común acuerdo las disposiciones que interesen, a la vez, a las explotaciones, que resultarán separadas, de las secciones revertidas y no revertidas de la línea.

Delos dos Gobiernos, el que haya usado de su derecho de rescato, deberá, o explotar él mismo por administración la sección rescatada, o no ceder su concesión sino a una Sociedad de su nacionalidad.

Art. XIV.—España y Francia se comprometen a hacer todas las gestiones útiles para que la concesión de la sección Tánger y arrabal, sea, o hecha por la autoridad tangerina, al mismo tiempo que las concesiones francesa y española, si dicha autoridad está constituida a la sazón, o aceptada por esa autoridad, inmediatamente que se constituya, si en espera de que esto ocurra, hubiera tenido que hacerse la concesión por los dos Gobiernos, de conformidad con el último párrafo del artículo 2.º

Hecho en Madrid, a veintinueve de Noviembre de mil novecientos doce.

GARCÍA PRIETO

INFORMACIÓN

Junta de Obras del Puerto

(Conclusión)

Tarifas para la explotación de los arbotriles destinados a esta Junta de Obras del Puerto

Navegación de segunda clase Mercancía.—Por tonelada de 1.000 kilogramos

1. Minerales, eseserías y piritas de

hierro, impuesto total que se propone, desembarque 0'50 pesetas, embarque 0'25 pesetas.

2. Las demás menas metálicas y eseserías de estaño, desembarque 0'75 id., embarque 0'75 id.

- 7 Sal común, desembarque 1'50 id. id., embarque 0'05 id.
8 Abonos, incluso el sulfato amónico y escorias Thomas, desembarque 1'00 id., embarque 0'125 id.
9 Cereales, desembarque 2'00 id., embarque 0'00 id.
10 Vinos, desembarque 2'00 id., embarque 1'50 id.
11 Aceites, desembarque 2'50 idem, embarque 2'00 id.
12 Almondón, desembarque 2'50 id., embarque 4'125 id.
13 Frutas frescas, desembarque 2'50 id., embarque 1'875 id.
14 Frutas secas (almendras, avellanas, nueces, etc.) desembarque 2'50 id., embarque 2'25 id.
15 Hortalizas (patatas, boniatos, etc.) desembarque 2'50 id., embarque 2'00 id.
16 Alcaparras en sal, desembarque 2'50 idem, embarque 2'50 d.
17 Id en vinagre, desembarque 2'50 id., embarque 2'50 id.
18 Botecos vacíos y usados.—(Igual que en la Navegación de 1.ª clase), desembarque 0'00 id., embarque 0'00 id., por cabeza.
19 Ganado caballar y mular, desembarque 2'00 id., embarque 2'00 id. por cabeza.
20 Id. vacuno, desembarque 4'00 id. id., embarque 2'00 id. por cabeza.
21 Automóviles.—(Igual que en la Navegación de 1.ª clase), desembarque 0'00 id., embarque 0'00 id.
22 Las demás mercancías y el metálico, desembarque 2'50 id., embarque 2'00 id.
Navegación de tercera clase Mercancías.—Por toneladas de 1.000 kilogramos
1 Minerales, escorias y piritas de hierro, impuesto total que se propone, desembarque 0'50 pesetas, embarque 0'10 pesetas.
2 Las demás monas metálicas, desembarque 1'00 id., embarque 0'50 id.
3 Carbones minerales y de cok, desembarque 1'00 id., embarque 0'25 pesetas.
4 Cales, cementos, adoquines, materiales de barro y cemento para la construcción, desembarque 0'25 id., embarque 0'25 id.
5 Lingotes de hierro, desembarque 1'00 id., embarque 0'25 id.
6 Plomo en galápagos y matas cobrizas, desembarque 1'50 id., embarque 0'50 id.
7 Sal común, desembarque 1'50 id., embarque 0'05 id.
8 Abonos, incluso el sulfato amónico y escorias Thomas, desembarque 1'00 id., embarque 0'125 id.
9 Vinos, aceites, corcho, frutas frescas, id. secas, hortalizas, ajos, cebollas, y demás mercancías incluso cereales, desembarque 2'50 id., embarque 2'50 id.
10 Envases vacíos.—Igual a las Navegaciones de 1.ª y 2.ª clase, desembarque 0'00 id., embarque 0'00 id.
11 Almondón, desembarque 2'50 id., embarque 4'125 id.
12 Las demás mercancías y el metálico, desembarque 2'50 id., embarque 2'00 id.
(a) Impuesto obligado de 50 por 100 sobre impuesto de Transporte.
(b) El ganado se liquida a razón de 200 kgs. cabeza.

otros individuos a los que regresaran antes del plazo señalado hasta la terminación de las referidas licencias, si hubieran voluntarios para ellos.
Anunciándose de esta plaza en el día de hoy el Excmo. señor General gobernador don Francisco Pérez Clemente, se hace cargo del despacho del Gobierno militar el coronel del Regimiento Infantería de Palma don José Novillas.
Destinos.—Han sido destinados a la Comandancia de Carabineros de Mallorca los señores don José Toledo León, don Marcial Santos Sánchez, don José Hojas Torres, don José Plaza Mellado, don Modesto Pérez Pérez, don Luis Fernández Caparros, don Francisco Manzano Rodríguez y los carabineros Jaime Amengual Crespi, Julián Ballester Liadó, Francisco Lorenzo García, José Vidal López Navarro y José Muñoz Farrones.

DEL MAR

Ayer tarde regresó de Cabrera el vapor correo «Ciudad de Palma».
También llegaron el pailebot «Providencia» y el leñá «Sóller», procedentes de Barcelona y Sóller, respectivamente.
—Ayer, al medio día, salió el vapor «Cataluña», dirigiéndose a Ibiza y Alicante.
También salió ayer tarde, para la Habana y escalas, el vapor trasatlántico «Martín Saetza», que había llegado por la mañana procedente de Barcelona.
En la Sanidad Marítima fué despachado ayer, para Ciudadela, el pailebot «Palomas».
Esta mañana ha llegado el vapor correo rápido «Ray Jaime I», procedente de Barcelona.

En el Colegio de San Juan Bta. de la Salle

Hemos sido atentamente invitados por la Junta Directiva de la Congregación de María Inmaculada establecida en el Colegio que dirigen los Hermanos de las Escuelas Cristianas a las solemnes funciones religiosas que celebrarán mañana los congregantes en honor de su excelsa Patrona.
He aquí el programa:
Por la mañana, a las ocho, misa de comunión general, que celebrará el Reverendo Superior de la Misión, con plática; por primera vez se acercarán a la mesa eucarística los siguientes alumnos de dicho colegio:
Señores don Bernardino Bestard y Servera, don Guillermo Coll y Comas, don Enrique Consuegra y Cruz, don Antonio Jaume y Torres, don Gerardo Lesenne y Pérez, don Miguel Orell y Canet y don Antonio Serra y Reus.
Por la tarde, a las cuatro y media sermón por el mismo orador de la mañana; luego serán recibidos los nuevos congregantes que a continuación se expresan:
Don José Arborea y Sans, don Jaime Cifre y Labrás, don Miguel Company y Jaume, don Pedro Fuster y Granada, don Juan Gelabert y Mascare, don Miguel Jaume y Torres, don Nicolás Miró y Miró, don Juan Planas y Garau, don Fernando Píllitas y García, don Antonio Segura y Pina, don Rafael Ximénez de Sandoval y Custodio, don Miguel de Zayas y de Bobadilla y don Angel Zornoza y Lloret; seguirá a este acto la reserva de S. D. M.
En las distintas funciones indicadas, los congregantes y alumnos cantarán escogidos motetes de un repertorio.
Agradecemos la invitación recibida.

La calle de Colón

La Comisión de Obras de este Ayuntamiento, presidida por su presidente, señor Conde de Olocau, y formada de los vocales señores Giménez, Font y Arbós, Villalonga y Esbarranch, Bibiloni, Barrera, Dezcallar y Company, y acompañada del concejal don Nicolás Brondo y del arquitecto municipal, don Damián Benassar, se trasladó ayer a la calle de Colón, al objeto de recibir las obras de construcción de la alcantarilla y empedrado de dicha calle.
Los comisionados inspeccionaron detenidamente la alcantarilla, recibiendo oficialmente del contratista.
Sin embargo, no ocurrió lo mismo con el empedrado, en el que encontraron algunos defectos por los cuales parece que la Comisión no se avino a recibirlo.
Para tratar de este asunto, uno de estos días se reunirá la Comisión de Obras.

Noticias militares

Clases de tropa.—Se ha publicado una Real orden disponiendo que las vacantes de clases de tropa que ocurran en las zonas y depósitos de reserva se cubran en la forma que previene la Real orden de 17 de Noviembre de 1904.
Orden general.—Ayer se publicaron las siguientes:
«Para dar cumplimiento a lo prevenido en R. O. circular de 22 del actual sobre licencias de Pasasas, el Excmo. Sr. Capitán general se ha servido disponer:
1.º Los Generales gobernadores de Mallorca y Menores, si intendente o interventor, me propondrán el personal de jefes y oficiales a sus órdenes que hayan de disfrutar licencia en el número que lo permitan las necesidades del servicio.
2.º Podrán hacer uso de dicha gracia hasta la tercera parte de las clases e individuos de tropa, incluyendo en este número los que están disfrutando licencia por enfermo, asuntos propios, siendo preferidos los más antiguos y de mejor conducta, pudiendo los jefes de los cuerpos sustituir con

Casas para obreros

Como ya dijimos, en el presupuesto especial de Ensanche de este Ayuntamiento figuran consignadas 10.000 pesetas para la construcción de casas para obreros.
Con esta cantidad se pagará el déficit que resultó en el capítulo de construcción de casas para obreros del presupuesto del año anterior. Además, con dicho dinero se adquirirán los terrenos necesarios para poder construir dos casas (en el año anterior se construyeron tres) y se sufragará el coste de los edificios.
La adquisición de los solares se hará mediante concurso.
Las casas serán diferentes a las construidas en el año anterior. Constará únicamente de planta baja.
La Comisión tiene el propósito de no construir las casas en el mismo punto donde se levantaron las otras en el año anterior, por no ser partidaria de la creación de barriadas obreras. Sin embargo, no tiene tomado ningún acuerdo sobre este particular.
La adjudicación de las casas a favor de los obreros se hará, como en el año anterior, por concurso.
Las casas quedarán en poder de los obreros después de treinta años, amortizando su coste total, pero sin pagar interés alguno, en mensualidades de 9'50 pesetas.

Mejoras en la Catedral

Leemos en «La Almudaina» de hoy:
«Nuestro Ilmo. Prelado secundado por el Ilmo. Cabildo, no ceja en la laudable obra de embellecimiento de nuestra espléndida Catedral.
Mañana con motivo de la gran fiesta de la Inmaculada Concepción podrán admirar los fieles, cobijando el altar mayor, un monumental «Ciborium» que, aunque provisional, resulta ya de un magnífico efecto y permite apreciar cuanta será la belleza del definitivo.
Es el «Ciborium» una especie de dosel, que afecta la forma de corona y que sostenido por columnas o pendentibus de la bóveda cuba el altar mayor de las Basílicas y es un atributo privativo de las mismas. Su ser de cristal con armazón de hierro y sinuado formado con piedras preciosas. Le sirve de remate una gran cruz de esmeralda, símbolo de la Majestad Divina, asentada según la expresión de los Sagrados textos en trono esmeraldino. Completan el «Ciborium» los atributos de la Sagrada Encarnación, ramos y espigas, artísticamente dispuestos.
Por lo que afecta al Ciborium provisional de nuestra Basílica el armazón de hierro y la parte que imita la pedanía está formada por tejas pintadas y el propio la cruz resultando de un gran efecto.
Estará profusamente iluminada la monumental corona por medio de bombillas eléctricas y el propio los ramos y espigas que de ella sobresalen. El golpe de vista seguramente ha de resultar espléndido.
Mas no es sola esta mejora, por lo que afecta al ornato, la que se inaugurará mañana; hay otra no menos artística; trátase de una monumental arca de hierro forjado cuyo objeto es colocar en ella los cirios a fin de no tener que acumularlos sobre el retablo. Es portátil, para poder colocarla en la capilla donde se celebre la fiesta religiosa. Mañana la lucirá la de la Concepción Inmaculada.
El proyecto de uno y otro ornato es del señor Gandi y en ambos campea el sello de la genialidad del maestro.»

Circular del Obispo

El «Boletín Oficial del Obispado de Mallorca» publica la siguiente circular del Ilmo. Sr. Obispo sobre la fiesta de la Inmaculada Concepción de la B. V. M.:
«Haciendo uso de las facultades que Nos fueron conferidas por la Sede Apostólica mediante Breve de 10 de Mayo de 1898, Nos proponemos dar al pueblo fiel la bendición Papal en la fiesta de la Inmaculada Concepción, después de aquel día.
En consecuencia, invitamos a todos para que con las debidas disposiciones acudan a recibir dicha bendición, en la cual, como es sabido, está vinculada indulgencia plenaria en la forma acostumbrada.
Ciertamente no necesita exhortaciones la piedad de los mallorquines para solemnizar dignamente el singularísimo privilegio de la Inmaculada Concepción, concedido a la Bienaventurada Virgen María. Es, tan excelso y a la vez tan amable aquel privilegio, que no es posible tenerlo en olvido, ni recordarlo sin entorpecer. Los que a la luz de la fe podemos medir la altura de donde aparece el linaje humano, y en las páginas del Evangelio hemos aprendido el misterio amorosísimo de nuestra redención efectuada por Jesucristo como no sentir asombro y entusiasmo grandes al contemplar la manera perfectísima de salvar a María de la común prevaricación y trasladarla a la cumbre de la santidad, sin que por un momento la alcanzaran los efectos de la primera culpa?
Sin embargo, nada insólito aparece en la vida exterior de Mujer tan extraordinaria. Toda su gloria es interior, y se condensa en lo recóndito del alma. Consiste en la gracia que la santifica plenamente, y que cifre, por decirlo así, su existencia, desde el primer instante de su alumbramiento hasta el último instante de su vida, en todos sus actos y sentimientos. Así obra Dios en María, haciéndola participar por incomparable manera de aquella semejanza sobrenatural con la Divinidad misma, que es preparación y también título valedero para aquellas sublimes intuiciones y comunicaciones nefabes que a ninguna inteligencia creada pueden ser debidas.

Notas de sociedad

En la capilla del Santísimo Sacramento de la parroquial iglesia de San Nicolás se unieron ayer tarde en el lazo matrimonial la bella y simpática señorita D.ª María Company Pagés y el joven D. Francisco Grandia.
Bendijo la unión el Rdo. D. Antonio Mir, Vicario de aquella parroquia.
Apadrinó a la novia el propietario D. José Pastor y al novio D. Bartolomé Palmer.
Los contrayentes embarcarán esta tarde para Barcelona y Manresa, donde permanecerán una temporada.
Les deseamos muchas felicidades en su nuevo estado.
De viaje
Ayer llegó a Palma, procedente de

Valencia, el capitán de Infantería D. Francisco del Puente.
—Ayer salió para Ibiza, al objeto de revisar las fuerzas de aquella guarnición, el Gobernador militar de Mallorca e Ibiza, Sr. Pérez Clemente.
Agregado
El joven don Gabriel Clar y Margarit, hijo de nuestro paisano el comandante don Francisco, ha embarcado como agregado en el vapor trasatlántico Alfonso XIII.

Teatrales

Esta noche, como ya dijimos, debutará en el Teatro Principal la Compañía cómico-dramática de Anita Martos y cuyo director artístico es don Valentín de la Escosura.
Como ya saben nuestros lectores, se pondrán en escena las comedias «Lo Positivo», la hermosa obra de Tamayo, y «Dulces memorias».
Se han repartido elegantes programas anunciando el debut de la Compañía, cuyo personal, por orden alfabético, es, según leemos en ellos, el siguiente:
Actrices.—Badillo, Consuelo; C. de Vico, Asunción; Calmarino, Josefina; Fernández, Elisa; Guardiola, Ana; Guerra, María; Martos, Anita; Plana, Ángela; y Rodríguez, Rafaela.
Actores.—Alcalá, José; Camino de la Rosa, J.; Gamez, José; Lagos, Antonio; Maldonado, Luis; Nicolau, Carlos; María; Paniagua, E.; Vico, José; y Vico, Ricardo.

Para mañana, festividad de la Purísima, se anuncia la comedia de Benavente «Lo cursi» y el entremés de los Quintero «Rosa, Rosita».
Lírico
Para en breve se anuncia el estreno de la comedia «Un atracón», perteneciente al teatro llamado «Gran Guinot».
Mañana por la noche se repetirá la hermosa obra de Marquina «En Flandes se ha puesto el sol».

Boletín religioso

MAÑANA
Santos.—Santa Leocadia, virgen, y san Julián, confesores.
Cuarenta Horas.—Concluyen en San Jaime en honor de la Purísima Concepción de María: Exposición y Matinal a las seis; a las diez Horas menores y Misa mayor solemne con sermón por el Rdo. Padre Bartolomé Pascual de la SS. CC.; por la tarde se cantarán Vísperas y Completas; a las seis Rosario, el ejercicio del día 8 consagrado al Misterio del día, procesión, Te Deum y reserva de S. D. M.
Espi zar en las Tarde, también al Misterio de la Inmaculada: Exposición y misa a las seis; a las siete y ocho misa rezada; a las nueve Misa cantada por la Rda. Comunidad; por la tarde a las seis y tres cuartos Rosario, y el acción y reserva de Su Divina Majestad.
Otras funciones.—En honor de la Virgen María en el Misterio de su Concepción Inmaculada:
En la Catedral Basílica, a las siete, Oficio matinal en el altar de la Purísima; a las ocho misa de Comunión general en el altar mayor; a las nueve y media Horas menores y Misa Pontificia, con sermón por el M. I. señor don Antonio M. Alcover, canónigo Magistral. Terminada la misa, se dará a los fieles la Bendición Papal. Por la tarde a las cuatro Vísperas, procesión, solemnes completas y ejercicio del día 8.
En Santa Eulalia, a las siete y media, misa de Comunión general; a las nueve y tres cuartos Horas menores y Misa mayor solemne con sermón; al anochecer Rosario, exposición del Santísimo, visita mensual y sermón por el Rdo. P. Bernardo Martorell, O. C.
En Santa Cruz, a las diez, Tercia y Misa mayor con exposición y sermón por el Rdo. don Antonio Literas, Vicario de Santa Cruz.
En San Miguel, a las diez, Tercia y Misa mayor con exposición y sermón por el Rdo. don Antonio Literas, Vicario de Santa Cruz.
En San Nicolás, a las siete y media, misa de Comunión general para los asociados a la Felicitación Sabatina y devotos de la Inmaculada, con plática por el M. I. señor don Miguel Costa, canónigo; a las diez se cantará Tercia y la Misa mayor, certándose la peritura del Mtro. Fuschini, y enlazará las glorias de la Virgen el Rdo. P. Miguel R. selló de los Sagrados Corosones. Al anochecer conclusión del Triduo: A las cinco y tres cuartos Rosario, sermón por el Reverendo P. Agustín Háfied, S. J. y ejercicio solemne de la Felicitación Sabatina, en la que se cantará la Letanía de don Antonio Vicens y la Salve del señor Sancho Marraco. Los últimos actos serán presididos por el Ilmo. señor Obispo de la Diócesis, quien dará la bendición con el Santísimo.

Boletín religioso

Además de las muchas indulgencias que hay concedidas a los asociados a la Felicitación Sabatina, Su Santidad Pío X ha concedido a todos los fieles que visiten la parroquia de San Nicolás el día de la Purísima, una indulgencia plenaria aplicable a las almas del Purgatorio.
En Capuchinos, a las siete y media, misa de Comunión general con plática y canto de motetes con acompañamiento de armonium (Recibirá por primera vez la sagrada Eucaristía la niña María de Lourdes Mols y Caut, hija del Juez de 1.ª instancia del distrito de la Catedral). Por la tarde a las seis Rosario; Trisagio mariano cantado y panegírico de las prerrogativas de la Virgen Inmaculada por el Reverendo P. Fidel de S. Aciselo.
En Santa Clara, a las diez y media

En la iglesia de la Merced por la tarde, a las cinco y media, Rosario y sexto día de la novena de Nuestra Señora de Belén, con sermón por un P. de la Residencia y canto de Ave Marías y villancicos por la Capilla Mercadería.
En San Juan, a las siete y media, misa de Comunión general y al anochecer el ejercicio del día 8 con música.
En la iglesia de la Merced por la tarde, a las cinco y media, Rosario y sexto día de la novena de Nuestra Señora de Belén, con sermón por un P. de la Residencia y canto de Ave Marías y villancicos por la Capilla Mercadería.

Boletín religioso

En San Felipe Neri, a las siete y media de la mañana y al anochecer se practicará el ejercicio del día 8 con exposición del Santísimo y toda solemnidad.
En San Juan, a las siete y media, misa de Comunión general y al anochecer el ejercicio del día 8 con música.
En la iglesia de la Merced por la tarde, a las cinco y media, Rosario y sexto día de la novena de Nuestra Señora de Belén, con sermón por un P. de la Residencia y canto de Ave Marías y villancicos por la Capilla Mercadería.

Boletín religioso

En San Felipe Neri, a las siete y media de la mañana y al anochecer se practicará el ejercicio del día 8 con exposición del Santísimo y toda solemnidad.
En San Juan, a las siete y media, misa de Comunión general y al anochecer el ejercicio del día 8 con música.
En la iglesia de la Merced por la tarde, a las cinco y media, Rosario y sexto día de la novena de Nuestra Señora de Belén, con sermón por un P. de la Residencia y canto de Ave Marías y villancicos por la Capilla Mercadería.

Boletín religioso

En San Felipe Neri, a las siete y media de la mañana y al anochecer se practicará el ejercicio del día 8 con exposición del Santísimo y toda solemnidad.
En San Juan, a las siete y media, misa de Comunión general y al anochecer el ejercicio del día 8 con música.
En la iglesia de la Merced por la tarde, a las cinco y media, Rosario y sexto día de la novena de Nuestra Señora de Belén, con sermón por un P. de la Residencia y canto de Ave Marías y villancicos por la Capilla Mercadería.

Boletín religioso

En San Felipe Neri, a las siete y media de la mañana y al anochecer se practicará el ejercicio del día 8 con exposición del Santísimo y toda solemnidad.
En San Juan, a las siete y media, misa de Comunión general y al anochecer el ejercicio del día 8 con música.
En la iglesia de la Merced por la tarde, a las cinco y media, Rosario y sexto día de la novena de Nuestra Señora de Belén, con sermón por un P. de la Residencia y canto de Ave Marías y villancicos por la Capilla Mercadería.

Boletín religioso

En San Felipe Neri, a las siete y media de la mañana y al anochecer se practicará el ejercicio del día 8 con exposición del Santísimo y toda solemnidad.
En San Juan, a las siete y media, misa de Comunión general y al anochecer el ejercicio del día 8 con música.
En la iglesia de la Merced por la tarde, a las cinco y media, Rosario y sexto día de la novena de Nuestra Señora de Belén, con sermón por un P. de la Residencia y canto de Ave Marías y villancicos por la Capilla Mercadería.

CINE DEL CIRCULO DE OBREROS CATOLICOS
FUNCIONES TODOS LOS DIAS DE 6 A 10 NOCHE
DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS DE 4 A 10
ESTRENOS PARA ESTA NOCHE
EL LAZO QUE ENCADENA
LOS DOS BIDONIS

Fábrica de Productos Químicos de Ripoll Hermanos S. en C.
Despacho: Conquistador, 5.—Fabricación: Calle Fábrica 131
Santa Catalina.—PALMA
ACIDOS SULFÚRICO Y NITRICO de todas graduaciones
ABONOS QUÍMICOS
Superfosfatos.—Sulfatos de Amoniaco, Hierro y Cobre.—Cloruro y Sulfato de Potasa.—Nitrato de Sosa.—Abonos completos especiales para cada cultivo
Laboratorio Químico para el análisis de tierras

Optica norteamericana y de precisión
GEMELOS prismáticos y de teatro
ESTAMPAS y molduras para cuadros
Surtido inmenso y selecto
Antigua casa LASALLE—SAN NICOLÁS, 31

Instalaciones Eléctricas
Gran novedad en LÁMPARAS
EL ÁGUILA BROSSA 30, PALMA

A LOS SEÑORES SACERDOTES
CASA ESPECIAL PARA ORNAMENTOS Y HABITOS TALARES
de Julián Rosselló
Plaza de Antonio Maura, 22.—Palma de Mallorca
Gran existencia en damascos rasos y brocateles, para Ornamentos.—Galones, hilos y puntillas, en oro y plata finos, entrefinos y falsos.—Hilos, canutillos, lentejuelas, piedras para bordados.—Telas propias para hábitos talares y confección de los mismos.—Sombreros, bonetes y casacas.—Bajos alba y tela hilo, para la confección de los mismos.—Cingulos y toda clase de pasamanerías para ornamentos.—Especialidad en restauración de ornamentos antiguos.—Representante exclusivo en Mallorca, del citado incienso de la fábrica del Dr. Sastre y Marqués, de Barcelona.
PIDANSE MUESTRAS DE INCENSO

TALONARIOS PARA LA LOTERÍA DE NAVIDAD
A los señores suscriptores de este periódico se les hará un por 100 de rebaja.

Espectáculos
PRINCIPAL
Compañía cómico-dramática de la gran actriz Anita Martos
Función para hoy inauguración de temporada.—Lo Positivo y Dulce Mar.
A las ocho y media
LÍRICO
Compañía cómico-dramática de los señores M. y C.
Funciones para hoy.—A las seis y media.—Cine y «Una hora fatal».
A las ocho y media.—Ra. fies.
BALLE
Compañía de opereta y zarzuela en el teatro de Don Leopoldo Gil y Don Víctor Machi.
Función para hoy a las seis y media.—Alma de Dios.
A las ocho y tres cuartos.—La Quisiana.

CIRCULO DE OBREROS CATOLICOS
Función de cinematógrafo todos los días
LA PROTECCIÓN
Función de cinematógrafo todos los días
NOTA.—Nuestros anuncios de espectáculos públicos no indican recomendación alguna de tales funciones; y no hacemos, sino que nos reservamos plenamente de censurar para cuanto creamos oportuno a nuestras creencias religiosas a las sars costumbradas.

AGENCIA DE TURISMO
CLUB MALLORCA
Plaza Santa Eulalia núm. 10 Palma
Servicios de intérpretes, informes, guías, automóviles y carruajes para toda clase de excursiones.
Forfaits para Sóller, Degá, Torredembarra, Cuevas de Manacor, J. Anís, servicios combinados de automóviles, trajes y fondas.
Forfaits especiales para los alpinistas al alpinismo.
Será altamente beneficioso para los turistas, pedir los informes gratuitos que facilitan en las oficinas de la agencia ocho y media a una y de tres a siete y media.

SALTERIO en gran carácter, como los de los Minutos
SU PRECIO 5 pesetas
Librería de Guasp.—Morey, 6 y 8

A LOS MARINOS
En la Librería de Guasp, calle Morey núm. 6, se halla de venta esta «Inscripción Marítima», indispensable para todos los marinos

PARA ALQUILAR
En el ensanche frente a la escuela graduada, con salidas a la calle del Socorro números. 110 y 114; hay un grandioso local apto para la colocación de automóviles, almacén, industria, o lo que sea, con habitaciones espaciosas para numerosas familias, agua de fuente y pozo, cubierto todo con asfeto azotea.
SELLOS DE GOMA
a precios módicos los encontrará Vd. en gran variedad de modelos y tamaños en Plaza de Santa Eulalia, núm. 10.

Conferencias telegráficas

(SERVICIO ESPECIAL Y EXCLUSIVO DE CORREO DE MALLORCA)

Desde Madrid

Política

Madrid, 6 (16 00)

La conjura contra los conservadores

Los periódicos del «trust» y los republicanos dedican hoy largas columnas a comentar la actual situación política.

Persisten en la línea de conducta trazada por los republicanos en complicidad con algunos liberales.

En consecuencia, presentan a los conservadores divididos en cuanto a apreciar la oportunidad del momento actual para ocupar el Poder.

Además, aseguran que al partido conservador le falta, para gobernar en las presentes circunstancias, el apoyo de la opinión.

Lo que dice «El Imparcial»

El diario «El Imparcial», refiriéndose al aplazamiento que ha sufrido en el Senado la discusión del proyecto relativo a las admisiones temporales de los tejidos de algodón, dice que ello es debido a la actitud adoptada por los conservadores respecto del expresado proyecto.

Comentando las palabras de «El Imparcial», decíase que este diario se había olvidado de consignar que juntamente con el ex-Ministro conservador señor Allendalazar había formulado voto particular en el dictamen sobre dicho proyecto el ex-Ministro liberal Sr. Calbetón.

Añádase que también debía de anunciar el expresado diario que la iniciativa de aplazar el debate sobre aquel proyecto hasta la aprobación del tratado con Francia y de los presupuestos había partido del Sr. Montero Ríos.

No obstante todo esto, «El Imparcial» presenta a los senadores y diputados catalanes profundamente indignados contra los conservadores, a quienes acusa de únicos enemigos de Cataluña, particularmente en el asunto de las Mancomunidades.

Añade que los representantes de Cataluña han acordado que el señor Cambó visite al Jefe del Gobierno con el fin de saber qué suerte cabrá al proyecto cuya discusión se ha aplazado, y que el señor Roshola formule una pregunta en el Senado encaminada a lo mismo.

Termina diciendo «El Imparcial» que si la respuesta no satisface a los catalanes, éstos se volverán a Cataluña a explicar lo ocurrido.

Radicales disgustados

Los radicales madrileños están disgustados porque su candidato, señor Larroux, demora la resolución del asunto relativo a los concejales del partido.

Anoche se reunieron los disidentes, acordando adoptar medidas energéticas si la demora que tanto les disgusta se prolonga por más tiempo.

Buen tiempo

El Jefe del Gobierno, señor Conde de Romanones, ha sido interrogado por los periodistas acerca de las palabras pronunciadas ayer en la sesión del Congreso por el Sr. Moret.

Ha dicho el Conde que en su concepto aquellas palabras no tienen alcance político alguno.

Ha añadido: «Hoy por hoy el barómetro político señala buen tiempo».

En el Consejo de Estado.— Toma de posesión

El Jefe del Gobierno ha presidido el Consejo de Estado, que se ha reunido en pleno para recibir al nuevo conde señor Bugallá.

El Conde le ha dado posesión del elevado cargo.

Luego ha pronunciado un discurso ensalzando la competencia del nuevo conde.

La comisión dictaminadora sobre el proyecto de ratificación del tratado con Francia se ha reunido en el Ministerio de Estado.

A la reunión ha asistido el señor García Prieto.

Los reunidos examinaron los documentos relacionados con las negociaciones diplomáticas sostenidas con Francia.

Dictamen modificado

A consecuencia de la severa actitud de los conservadores frente al proyecto de ferrocarriles complementarios, la comisión ha modificado el dictamen estableciendo garantías acerca de las subvenciones que dará el Estado.

Visita a Romanones

Una comisión de representantes de

como letrado, porque esperaba que la sentencia no sería definitiva.

Lacierva le preguntó: «¿Quién va a combatir al Supremo?»

Gómez de la Serna contestó: «Cualquiera, en el terreno legal».

Palabras de Mella

El diputado tradicionalista señor Mella, hablando de la tan comentada sentencia contra «El Liberal», decía: «El principio que establece la sentencia dictada por el Supremo parece bien en sí, pero en aplicación se presta a mil arbitrariedades. Se necesita una ley que defina concretamente los casos, los que no son siempre los mismos».

Lo que decía el señor Bergamín

Entre los comentaristas manifestaba el señor Bergamín su creencia de que la sentencia contra «El Liberal» se ajustaba, en principio, a nuestras leyes, añadiendo que únicamente le habían sorprendido los términos exagerados de la misma.

Dimitiendo la dirección de un periódico

El señor Villanova anunciaba que iba a telegrafiar al diario «El Norte de Castilla» para que se le diera de baja en la dirección de dicho periódico, «porque no quiero exponerme, decía, a perder lo poco que poseo».

Opinión del señor Azcárate

El diputado republicano, señor Azcárate decía, acerca de la sentencia del Supremo, que se trata de un caso no previsto en nuestras leyes, aunque, añadía, debía estarlo.

Por este motivo, agregaba, el Tribunal Supremo debía casar la sentencia, absolviendo libremente a la parte demandada.

Aunque sin asegurar, dijo que creía que en las leyes extranjeras que se citan queda fijada la cuantía de la indemnización, sin dejarla al arbitrio de las personas que se consideran perjudicadas.

Además, estimó que la indemnización en el presente caso es exagerada.

La noticia en Totana

Al conocerse en el pueblo de Totana la sentencia condenando al diario «El Liberal» se organizó una manifestación.

Díjose que se dejó al arbitrio de las personas que se consideran perjudicadas.

Además, estimó que la indemnización en el presente caso es exagerada.

La guerra en los Balcanes

Preparativos para las negociaciones de la paz

Londres.—En el Ministerio de Negocios Extranjeros se habilitará un gran salón y la sala de la Biblioteca, y se pondrán a la disposición de los delegados turco-balcanicos para celebrar las negociaciones de la paz.

Comunican de Sofía que el Gobierno búlgaro designará hoy a sus delegados para tratar de la paz.

Dícese que entre los plenipotenciarios que designará el Gobierno de Grecia figura el Jefe del mismo, señor Vánizelos.

Lo que Italia no tolerará

Roma.—El Ministro de Negocios Extranjeros, con motivo del bombardeo de Valena por un cañonero griego ha manifestado al representante de Grecia en esta capital que Italia no tolerará ningún atentado contra Albania.

El proyecto de autonomía de Albania

Constantinopla.—El Gobierno turco ha ultimado el proyecto de autonomía de Albania.

Dicho proyecto será sometido a la aprobación de las Cámaras.

Madrid, 7 (3 30)

Bulgaria quiere Andrinópolis

S. fia.—Los búlgaros no quieren renunciar a sus deseos de apoderarse de Andrinópolis.

La opinión pública no consiente el poder de Turquía.

El precio corriente

Londres.—Turquía pagará al precio corriente los víveres con que abastecen los aliados las plazas turcas por ellos sitiadas.

Nombramiento de plenipotenciarios

París.—Los turcos y los aliados siguen nombrando plenipotenciarios para entablar nuevamente las negociaciones de la paz.

Parece que Turquía quiere conservar a todo trance la ciudad de Andrinópolis.

Nazim Pachá marcha a Constantinopla

París.—El generalísimo del Ejército turco Nazim Pachá, acompañado de su Estado mayor, abandonará la línea de Tocataldja marchando a Constantinopla.

Negativa comentada

París.—Coméntase desfavorable-

mente la negativa de los griegos a proporcionar víveres a las poblaciones puestas en asedio.

Noticias varias

Madrid, 6 (16 00)

De Melilla.—Médico militar fallecido

Melilla.—A consecuencia de una angina, ha fallecido el médico mayor don Emilio Portilla.

El tratado franco-español en las Cámaras francesas

París.—Hoy será presentado a las Cámaras, para su aprobación, el tratado franco español relativo a Marruecos.

En breve se repartirá a los Diputados y Senadores el texto de dicho tratado, precedido de una detallada exposición de motivos.

Nuevo Arco de San Fernando

La «Gaceta» de hoy publica el nombramiento de Arco de San Fernando de Calahorra a favor de don Luis Álvarez García, actual beneficiario de la de Valladolid.

Madrid, 7 (3 30)

Huelga forzosa.—Manifestación de cinco mil obreros

El Gobernador civil de Valencia comunica al Gobierno que en Puebla Larga han celebrado una manifestación pacífica cinco mil obreros que están en huelga forzosa, pidiendo que las compañías ferroviarias envíen material suficiente para el transporte de naranjas.

Huelga próxima a reproducirse

Temese la reproducción de la huelga en las minas de Ojos Negros, por negarse la Compañía a cumplir sus compromisos.

Sesión burrascosa

Murcia.—La sesión celebrada hoy

LAS CORTES

Madrid, 7 (1 00)

Congreso

La sesión del Congreso empieza a las 3 30 de la tarde.

Preside el señor Moret.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Los señores Seoane y Quejana censuran los abusos que se cometen al cobrar el impuesto sobre el inquilinato.

Añade el señor Quejana que las subsistencias, lejos de abarataarse, se han encarecido desde que se suprimieron los consumos.

Ofrece presentar a las Cortes un proyecto de ley modificando los impuestos sustitutivos de los consumos, especialmente del arbitrio sobre el inquilinato.

Léese el dictamen emitido por la Comisión respectiva sobre el proyecto de ley reorganizando la policía.

Habla el señor Castrovido, quien dice que, según ha manifestado el Gobierno, el motivo que ha inducido a reorganizar la policía ha sido el asesinato del señor Canalejas. Y se extraña de esta reforma por haber dicho el propio Gobierno que dicho asesinato era inevitable. «Si el atentado—pregunta—era inevitable, ¿por qué se reorganiza la policía?»

El proyecto de autonomía de Albania

Constantinopla.—El Gobierno turco ha ultimado el proyecto de autonomía de Albania.

Dicho proyecto será sometido a la aprobación de las Cámaras.

Madrid, 7 (3 30)

Bulgaria quiere Andrinópolis

S. fia.—Los búlgaros no quieren renunciar a sus deseos de apoderarse de Andrinópolis.

La opinión pública no consiente el poder de Turquía.

El precio corriente

Londres.—Turquía pagará al precio corriente los víveres con que abastecen los aliados las plazas turcas por ellos sitiadas.

Nombramiento de plenipotenciarios

París.—Los turcos y los aliados siguen nombrando plenipotenciarios para entablar nuevamente las negociaciones de la paz.

Parece que Turquía quiere conservar a todo trance la ciudad de Andrinópolis.

Nazim Pachá marcha a Constantinopla

París.—El generalísimo del Ejército turco Nazim Pachá, acompañado de su Estado mayor, abandonará la línea de Tocataldja marchando a Constantinopla.

Negativa comentada

París.—Coméntase desfavorable-

por el Ayuntamiento ha resultado borrascosísima.

El público, compuesto en su mayoría de horteros, asaltó el salón, protestando de la prórroga del impuestito sobre consumos.

Hubo necesidad de desalojar el salón a viva fuerza.

La policía disolvió los grupos que se formaron en la calle.

Fallecimiento de Mr. Macpherson

Cádiz.—Ha fallecido en esta ciudad el conocido comerciante Mr. Macpherson, gerente de la Sociedad propietaria de las minas del Riff.

Era además representante de distintas casas navieras.

Incendio en una fábrica de tabacos

Cádiz.—Se ha incendiado el taller de confección de puros en la fábrica de tabacos.

Hay bastantes pérdidas.

Explosión de un polvorín

Buenos Aires.—Mientras estaba haciendo prácticas el tercer Regimiento de artillería explotó una granada, comunicando el fuego a un polvorín cercano, que explotó.

A consecuencia de la explosión hay cuarenta heridos graves.

Proyecto sobre la escuadra en Gánada

Octava.—El Gobierno ha presentado al Parlamento un proyecto de ley para reforzar la escuadra.

Se propone la construcción, en Inglaterra, de tres dreadnoughts que serán los más poderosos del mundo.

Costarán ciento setenta millones.

Tiene frases de elogio para la reorganización policíaca que llevó a cabo el señor Lacierva.

Interviene en el debate, por alusiones, el señor Lacierva. Agradece los elogios que le ha dirigido el señor Cas, trovido.

Este rectifica.

Queda aprobado el artículo 1.º

Se suspende el debate.

Y se levanta la sesión.

Senado

A las 3 30 de la tarde comienza la sesión en la Alta Cámara.

Ocupa la presidencia el señor Montero Ríos.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se entra en el orden del día.

Por unanimidad, se acuerda conceder una pensión a la viuda del señor Canalejas.

Se reanuda la discusión del presupuesto del Ministerio de Fomento.

Rectifican los señores Rodríguez Sampedro y Villanueva.

El señor Álvarez Guizarro combate el artículo 1.º, extendiendo sus censuras hasta tal punto que se suscita un incidente entre el orador y el Ministro de Fomento, señor Villanueva.

Sin debate, se desechan y se aceptan diferentes enmiendas.

Se aprueba hasta el artículo 6.º

Y se levanta la sesión.

Prensa Asociada

ULTIMAS NOTICIAS

Cuchilladas en Felanitx

Antesayer, sobre las cinco y cuarto de la tarde, se presentaron en la casa número 6 de la calle del Matadero, de la ciudad de Felanitx, que habita Antonio Albons (s) Banqueta, sus convencidos Gabriel Muguet, Huguet (s) Cánovas, Miguel Serra, Vadell (s) Fica, y Antonio Barceló Adrover (s) Perdiu.

Estos encontraron al Banqueta en la cocina, donde se hallaba cocinando la «cena».

La visita tenía por objeto tratar con el Banqueta de la sustracción de un trozo de madera de roble perpetrada en un taller de tonelería, y de la cual dicho sujeto acusaba como autor al Cánovas.

Este, desde la calle, invitó al Banqueta para que saliera, quien, empero, se negó a hacerlo. Entonces disputaron ambos, pasando luego a la mano.

Al enterarse de lo que ocurría Miguel Muguet, hermano del Cánovas, que se hallaba en aquellas inmediaciones, se personó en el lugar de la ocurrencia para salir en defensa de su hermano.

El Cánovas y su hermano Miguel, empujando las puertas de la casa, intentaron penetrar en la misma.

Al verlo, el Banqueta embistió al Miguel, dándole varios golpes con un cuchillo de cocina que llevaba en las manos.

Después de la agresión, el Banqueta intentó huir por el portal, impidiéndoselo ambos hermanos, no «sin darle antes varios navajazos. El Banqueta, con las heridas que le manaban sangre, entró nuevamente en la casa, dirigiéndose al corral, saltando una tapia para salir, por una casa vecina, a la calle de la Huerta y dirigirse a la casa-cuartel de la guardia civil de aquel puesto.

Varios guardias le acompañaron hasta el Hospital, donde fue curado de primera intención por los médicos don Cristóbal Bannasar Artigues y D. Damián Ramón Vidal.

Estos le apreciaron una herida contusa en la región media de la frente, que le interesa todo el dermis y la epidermis, y otra herida incisa de dos centímetros de extensión en la muñeca izquierda, que le interesa la arteria radial. Ambas heridas son de carácter leve, si bien son de temer complicaciones.

En el lugar del suceso se personó el Juzgado, quien comenzó a practicar en seguida las diligencias que el caso requiera.

También acudió en aquella casa la guardia civil, la que encontró en el suelo, completamente ensangrentados, el cuchillo y la navaja con que se habían infirido las heridas.

El Miguel resultó del hecho con cuatro heridas: dos cortantes, de uno y dos centímetros de extensión, en la parte superior y base del tórax en el lado izquierdo; otra cortante, de un centímetro de extensión, en la parte superior de la escápula izquierda; y otra, también de un centímetro de extensión, en la mandíbula inferior del mismo lado.

Las dos primeras son de carácter reservado.

Por orden del Juzgado, la guardia civil ha procedido a la detención de todos dichos sujetos.

Bursátiles

BOLSA DE MADRID

Cambios del 6	
Interior contado	84'20
5 p. g. Amortizable	100'95
Amortizable nuevo	94'90
Banco de España	457'00
Compañía Tabacalera	297'00
Francos	6'80
Libras	26'78
Exterior	91'70
Cambio de oro y plata Barcelona 5	
Interior	84'30
Nortes	99'00
Alicantes	92'45

El tiempo

Las observaciones anotadas en el Estad. Meteorológico de Palma en el día de hoy 7 de Diciembre de 1912, son las siguientes:

Barómetro, 769 milímetros.

Termómetros, a las nueve de la mañana 12 grados centígrados.

Máxima al sol, 19 idem.

Máxima a la sombra, 16 idem.

Mínima a cubierto, 1 idem.

Mínima a descubierto, 10 idem.

Temperatura media ayer, 13 grados.

Temperatura media correspondiente al mes, 12.

Diferencia, 1 en menos.

Dirección del viento N.

Fuerza máxima del viento sobre un metro cuadrado, en veinticuatro horas, 7 kms. Kilómetros recorridos en veinticuatro horas, 141.

Lluvia en veinticuatro horas, 06 litros por metro cuadrado.

Evaporación en veinticuatro horas, 1 litro por metro cuadrado.

Humedad a las nueve (tanto por ciento de saturación), 78.

Ascenso del barómetro en veinticuatro horas, 00 milímetros.

Descenso del barómetro en veinticuatro horas, 1 idem.

Tensión del vapor 8.

CALENDARIO de Baleares para 1913, aumentado con numerosos datos interesantes a 0'10, grandes rebajas al pormayor. De venta en la Librería de Guasp, Morey, 6.

Corresponsal

Sueltos y noticias

Juegos prohibidos.—Por la Beneficencia del pueblo de La Puebla han sido denunciados disimulados sujetos por jugar a los prohibidos.

Reparto de consumos.—En la secretaría del Ayuntamiento de Campos se halla expuesto al público, a efectos de reclamación, el reparto de consumos de dicho pueblo respectivo al año próximo.

Hallazgo.—En la Ayudantía de Marina de Sóller se halla depositado un tablon de pino blanco, de 5 20 metros de largo, que fué encontrado abandonado en aguas de «Panta Negra», en Estalenchs.

Detención.—La guardia civil del puesto de La Puebla ha detenido a un sujeto que apedreó la casa de un convecino suyo.

Atropellado por un carruaje.—En la barriada de Ca n Mianos un sujeto ha sido atropellado por un carruaje.

En seguida fué auxiliado por la guardia municipal y conducido a su domicilio, donde fué curado de una herida que presentaba en la cabeza.

El inculcado sujeto se llama Sebastián Vich.

Denuncia.—En Petra, la Benemérita ha denunciado a dos sujetos por pastoreo abusivo.

Niña extraviada.—En el caserío del Pont d'Inca fué encontrada extraviada una niña de pocos años de edad.

La guardia municipal la entregó a sus padres, que están domiciliados en el arrabal de Santa Catalina.

Al Juzgado.—La guardia civil del puesto de Petra ha puesto bajo la acción judicial a un individuo que infringía la ley de ca za.

La Estación Enológica.—El Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Felanitx, don Guillermo Fug Tauler, nos ha invitado al acto de colocación de la primera piedra del edificio que ha de construirse en aquella ciudad para destinarlo a Estación Enológica, que ha de tener efecto mañana, domingo, a las tres de la tarde.

Agradecemos la atención.

Redención del servicio militar.—Se ha publicado la siguiente Real orden circular:

«Excmo. Sr.: El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con el Consejo de ministros, atendiendo a las solicitudes promovidas por los padres de los interesados, se ha servido ampliar hasta el 31 del corriente mes el plazo para que puedan redimirse del servicio militar activo las rentas procedentes de reemplazos anteriores que hayan sido declarados útiles en la revisión del año actual, debiendo tener presente los interesados que las operaciones de las Delegaciones de Hacienda y sucursales del Banco de España terminan a las tres de las tarde de dicho día.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 3 de Diciembre de 1912.—Luque».

La festividad de mañana.—Hemos adelantado la publicación del artículo que, siguiendo tradicional costumbre, dedicamos a la festividad de mañana, para dejar en la hoja del domingo mayor espacio a informaciones, noticias y telegramas.

Infracción.—Por la guardia civil del puesto de Alaró han sido denunciados dos sujetos por infracción del Reglamento de policía de carreteras.

Repatriamientos.—A efectos de redención, se hallan expuestos al público, en la secretaría de los Ayuntamientos de San Lorenzo, Son Servera, Escanyor y Monturri, los repatriamientos de la contribución territorial sobre las riquezasústas, pecuaria y urbana de aquellas villas correspondientes al próximo año de 1913.

Gracias.—Además de los que publicamos ayer, la «Luz de Proprietarios de fincas Urbanas» tomó, en su última sesión, (lancando de dar las gracias, mediante el Sr. La Última Hora y a CORREO DE MALLORCA por haber manifestado sus opiniones referentes a los temas del plibicito abierto por dicha entidad. El acuerdo consistió en la nota citada que recibimos, mas el estar esta algo borrosa hizo que, para facilitar la composición, diéramos a las cajas una reproducción impresa de dicha nota; reproducción en la que habia sido omitido tal extremo, que hoy hacemos constar porque, no solo a los otros, sino tambien a un estimado colega alcanza tal acuerdo.

Informaciones retiradas.—Nos vemos precisados a retirar de la edición de hoy varias informaciones, entre las cuales figura la titulada «Trío en honor de Santa Barbara» y «Nos y Orotorio».

ALMACENES MATONS CAN JUANET

Pañería, Sastrería. Novedades para Señora

Seguendo la costumbre de otros años, se regalará por cada DIEZ PESETAS que se compre en género, una participación al

NUMERO 31.570

del sorteo que ha de celebrarse en Madrid el 23 de este mes.

PRECIO FIJO en todas las Secciones

LIQUIDACION DE MUEBLES

Por cambio de razón social se liquidan todas las existencias de MUEBLES ALFOMBRAS Y TAPICERIAS en los

ALMACENES DE MUEBLES

LA INDUSTRIAL

Alfombras y tapicerías a mitad de precio--Muebles de lujo a precios inverosímiles

CALLES DE QUINT Y BROSSA

AGENCIA DE TURISMO

CLUB MALLORCA

PLAZA SANTA EULALIA-10.

Ofrece al público la exclusiva de los

FORFAITS MAROTO-VIDAL

para visitar

Palma-Sóller-Deyá-Miramar

y regreso, comida inclusive

PRECIO DEL FORFAIT NUM. 1

PRECIO DEL FORFAIT NUM. 2

Por grupos de 5,	a 12'50 pesetas por persona
» 4,	» 15'00 »
» 3,	» 17'50 »
» 2,	» 22'50 »
» un solo individuo	» 40'00 »

Por grupos de 5,	a 10'50 pesetas por persona
» 4,	» 11'50 »
» 3,	» 13'00 »
» 2,	» 16'00 »
» un solo individuo	» 25'00 »

Este forfait da derecho a los excursionistas a ir en primera clase en tren y en automóvil desde Sóller a Deyá, Miramar, y regreso, pudiendo a elección comer en el hotel LA MARINA, o de fondeo en Miramar.

Para dar mayores facilidades, el CLUB MALLORCA tiene constantemente abierto un registro para aquellos excursionistas que carezcan de familia o compañeros.

CLUB MALLORCA, Plaza Santa Eulalia, 10

De ocho y media a diez, y de tres a siete tarde

CASA CASTELLA

SANTO DOMINGO, 34 y 36
Palma de Mallorca
Sucursal en Inca: Plaza Mercado, 17

GRAN SURTIDO

MÁQUINAS PARIANAS, BATERÍAS, BOMBAS, BATERÍAS, ALARMS, etc. de lo concerniente al ramo

Ventiladores eléctricos y mecánicos, Máquinas para coser, escribir, sumar y calcular, y otras novedades. La casa mejor surtida.

Precios sin competencia, por surtirse la casa directamente de las principales fábricas del Extranjero
SE IMPRIMEN RODILLOS PARA FONOGRAFOS

LETRAS DE PORCELANA PARA ROTULOS Y ESCALAPAYES en tamaño desde 3 a 50 cm. de altura
Taller de reparaciones para todas estas clases de máquinas

CENTRO DE ANUNCIOS

PLAZA DE SANTA EULALIA 10

Exclusiva para anuncios, reclamos, esquelas mortuorias, etc. etc. en los periódicos

Correo de Mallorca, La Última Hora, La Región y El Diario de Palma y en la Revista Cámara Agrícola

Concesionario del telón de anuncios del TEATRO LIRICO

Liga de propietarios de fincas urbanas

Edificaciones para alquilar

CALLE O PLAZA	NUM.	PISO	INFORMES	OBSERVACIONES
Calle de los Olivos	107	todas	Santo Domingo 13-3.	Agua patio y dormitorios
P. Gomila (1.º)	53	bajo	Consuñación 92	8 dormitorios
Misión	7	3.º	San Miguel 18	para industria y almacén
Felip	1	pral.	Brossa 19 tda.	agua grifo—W. C. Coladuría
Quint	7	2.º	Olmos 168	mucha capacidad y agua
Terrasas	9	3.º	Terrasas y pral.	agua gr. y dorm. colada
Milagro	11	2.º	Milagro 11-1.	Gran capacidad

Conquistador 4 y Rosario 1—Local propio para establecimiento.
Locales Ronda Poniente propios desalojen almacenes Muñiz. Informes Ribera, 9
Véase relación general en el domicilio de la Liga: San Miguel, 18-2.º.

Imprenta de Felipe Guasp

POSSES DE
ANTONI GELABERT Y GANO
ab prólech de Mn. Llorens Ribes
Mestre en Cay Sabar
De venta: a la librería d'En Guasp, Mo-
107, 6.
PREU: 1'50 PESETAS

CENTRO DE SUSCRIPCIONES

A REVISTAS CATÓLICAS

Se admiten suscripciones a dichas publicaciones en la Librería d'Guasp, Morey, 6.

DIARIOS E IMPRESOS

Se venden a precios reducidos en el CENTRO DE ANUNCIOS.

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

VIA LA VELOCE

Vapores directos y rápidos para Buenos Aires por los nuevos y veloce vapores

Próximas salidas de Barcelona
REGINA ELENA, 19 Dbr.
DUCA DEGI A. RUIZ, 16 Dbr.
PRINCIPE UMBERTO, 30 Dbr.
COCINA ESPAÑOLA

Estos vapores de reciente construcción reúnen todas las comodidades y confort necesarios en todas sus clases, contando con camarotes de lujo, biblioteca, jardín de invierno, sala de música, sala para niños, peluquería, comedores, cuarto de baños, luz eléctrica ascensor y telégrafo Marconi.
Los pasajes de 3.ª clase van alojados en dormitorios ventilados e higiénicos, con lavabos comedores con mesas etc.
Para despacho de carga y pasajes, dirigirse a los Sres. Saloni y Rollán, Plaza de Libertad, 3, (frente al B. Roe)—PALMA.

EMULSIÓN MAFIL

De Aceite de Hígado de Bacalao con hipofosfitos de cal de sosa y guayacol
Fremiada en la Exposición de Alejandria

Los innumerables certificados de médicos eminentes que aconsejan el uso de la Emulsión Mafil al curar a los MILES DE ENFERMOS que HAN CONSEGUIDO SU CURACION con el uso de este medicamento, son la mejor garantía que pueden desear los que tengan necesidad de combatir el ESCRFULISMO, RAQUITISMO BRONQUITIS CRONICAS y TOSES rebeldes. LA EMULSIÓN MAFIL al Guayacol engorda y fortalece a los niños, desahollando su sistema óseo.
Laboratorio químico farmacéutico de F. del Río Guerrero, sucesor de González Mafil Málaga.—De venta en todas las farmacias.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

SALIDAS DE BARCELONA

El 3 Nbre.,	el vapor LEON X I	para Montevideo
El 10 Noviembre	M. CALVO	Buenos Aires
El 2 Noviembre	M. L. VILLAVERDE	Puerto Rico, Habana, Veracruz, Pinar del Rio y Colón.
El 25 Octubre	BUENOS AYRES	Fernando Póo y con escalas en las Palmas y otros puntos.
El 6 Noviembre	ALICANTE	New York, Habana Veracruz y Puerto Maito.

Admitiendo carga y pasaje. Informar en los señores Jaime M. González S. et C. Plaza A. N. 4

LLOYD ITALIANO

COMPANIA DE VAPORES RAPIDOS Y DIRECTOS

ENTRE BARCELONA Y BUENOS-AIRES

Próximas salidas

FLORIDA, 20 Noviembre — PRINCESA MAFALDA, 12 Diciembre

Especiales para pasajeros de tercera

Unicos que reúnen las condiciones indispensables para comodidad del pasajero de 3.ª y la verdadera Cocina Española.

Informes: Libertad, 17, (Esquina Pelaires).

Gasa fundada en 1879
Imprenta y Librería
Galle de Morey, 6 y 8

FELIPE GUASP Y VICENS

Confección de toda clase de trabajos tipográficos de lujo y artísticos.

Obras — Folletos — Periódicos — Catálogos ilustrados — Circulares, Cartas y Sobres de todas clases

Tarjetas, Besalamanos — Esquelas de defunción — Talonarios, Memorandos, Cheques — Participaciones de enlace, etc., etc.

OBJETOS DE ESCRITORIO — Enquadernaciones de lujo y económicas

Todos los trabajos se hacen con la mayor prontitud y economía

PALMA DE MALLORCA

LINEA PINILLOS

Servicio rápido y de gran lujo para MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
Infanta Isabel, 22 Noviembre. Barcelona, 18 de Diciembre. Infanta Isabel, 15 Enero. Prestan estos servicios magníficos vapores de gran marcha con espaciosos de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase instalados sobre cubierta.—Camarotes de lujo y de primera clase de 3.ª se aloja en amplios departamentos.—Alumbrado eléctrico.—Telégrafo Marconi.
Para más informes, dirigirse a los Representantes de la Compañía Sres. F. de C. S. en C.—San Miguel, 29.—Palma.

LABORATORIO FARMACÉUTICO, CLINICO Y DE ESTERILIZACION

Farmisigo Sureda.—Lo mejor contra las lombrices.
Pastillas Sureda.—Contra la tos y enfermedades de la boca.
Cálicida Sureda.—Lo único para curar los callos y durezas.
Fino-iodo-licorico-fosfolada Sureda.—Sustituye el aceite de bacalao.
Polvo regular compuesto Sureda.—Regula las deposiciones.
Los inyectables de Sureda.—Son los más puros, los mejor dosificados y los perfectamente esterilizados.
Agua Oxigenada Sureda.—Es la única químicamente pura y científicamente preparada.
Se vende: Al por mayor y menor, en la Farmacia de J. Sureda Littera.
BROSSA 9-PALMA

